



Ángeles Jiménez. | ENE

Villares impartirá clases de crochet para después decorar el municipio

EÑE | VILLARES DE LA REINA

Villares de la Reina se suma a las localidades que apuestan por embellecer sus calles con decoraciones coloridas elaboradas con múltiples piezas de crochet elaboradas por los aficionados a esta técnica del tejido de lana.

Este es el objetivo con el que se ha diseñado un taller municipal en el que los vecinos podrán aprender a desarrollar sus habilidades. La iniciativa ha partido desde la concejalía de Cultura y las sesiones se van a organizar en distintos turnos y estarán coordinadas por Rosa María Rodríguez, vecina experta en esta técnica. Ya se ha abierto el periodo para que los interesados en participar puedan inscribirse en la biblioteca. Las clases se impartirán gratuitamente y los materiales necesarios para elaborar las distintas piezas serán aportados por el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO (Salamanca)

Información pública relativa a la solicitud de uso excepcional de suelo rústico, para la construcción de planta de tratamiento de purines con biodigestión para producción de energía.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística, instada por D. Jesús David Sevillano Solana, en representación de "Dehesa de El Corcho XXI, S.L.", para la construcción de planta de tratamiento de purines con biodigestión para producción de energía, en la parcela 2 polígono 22, en el término municipal de Castillejo de Martín Viejo (Salamanca).

De conformidad con los arts. 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León -LUCyL-, y los arts. 293 y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León -RUCyL-, el expediente queda sometido a trámite de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el periódico LA GACETA DE SALAMANCA, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica (<http://castillejodemartinviejo.sedelectronica.es>), a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

El expediente se podrá examinar en el Ayuntamiento en horario de oficina, y presentar en el mencionado lugar y horario las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos en relación con este expediente. Asimismo, la documentación técnica estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento, <http://castillejodemartinviejo.sedelectronica.es>

Castillejo de Martín Viejo,
a 7 de mayo de 2021

EL ALCALDE,

Fdo.-D. Faustino Francisco Pérez Pérez

La Isla del Soto estrena señalización y busca visitantes para Santa Marta

Ha sido instalada junto a la pasarela que conecta el espacio natural con la plaza de la Iglesia ■ Ofrece información sobre los museos, el comercio y la hostelería

EÑE | SANTA MARTA

La Isla del Soto como punto de partida atractivo para los visitantes del municipio, pero que puede ser también el punto desde el que se atraiga a esas personas a conocer otros espacios culturales de la localidad, así como la hostelería y el comercio locales.

Este es el objetivo que persigue la nueva señalización que el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, a través de su concejalía de Turismo y Comercio, ha colocado en este espacio natural. Bajo el lema '¡Cruza la pasarela!', un poste de más de tres metros de altura preside uno de los accesos que une la isla con el centro de la localidad santamartina.

En concreto se ha escogido la zona junto a la pasarela más urbana, la que conecta el espacio natural de la Isla del Soto con la plaza de la Iglesia, para instalar esta señalización en la que se indican los principales puntos de interés, como el Museo de la Moto Histórica y el Museo de Arte Contemporáneo o la Ruta de Arte Mural al Aire libre. Los paneles también indican la distancia aproximada que separa este punto del destino que proponen a los visitantes, que va desde los apenas 90 metros que hay hasta la obra más cercana de la Ruta de Arte Mural al Aire libre, o los 450 que les separan del Museo de la Moto Histórica.

En palabras del concejal de Turismo, Juan Carlos Bueno "con esta iniciativa el Ayuntamiento también ha querido promocionar el comercio y la hostelería de Santa Marta de Tormes, y por eso la nueva señalización incluye dos flechas referentes a ambos sectores, destacando la calidad de los bares y restauran-



El concejal de Turismo, Juan Carlos Bueno, junto a la nueva señalización instalada en la Isla del Soto. | ENE

LOS DETALLES

Promoción de recursos locales

Esta iniciativa se enmarca en las diferentes acciones que está realizando el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, a través de su Concejalía de Turismo y Comercio, para promocionar los distintos recursos culturales y turísticos de los que dispone el municipio y fomentar las compras, apoyando al pequeño comercio, que es un elemento clave y estratégico en la actividad económica del municipio. En esta línea, cabe recordar que también se ha editado material informativo sobre los centros expositivos y se han instalado en diferentes espacios públicos vallas promocionales de sus museos y recursos culturales.

Guía del comercio

Santa Marta acaba de estrenar también una guía del comercio local, como elemento clave y estratégico del municipio. La guía, que se ha elaborado desde el Ayuntamiento, incluye más de 200 establecimientos y tiene como objetivo promocionar y apoyar todo el tejido empresarial del municipio, a la par que para atraer clientes para los sectores servicios y de hostelería.

tes, así como del comercio local".

"Se trata de una acción sencilla pero con la que buscamos que los cientos de visitantes que pasean a diario por la isla conozcan todo lo que ofrece Santa Marta de Tormes. Queremos animarles a que crucen la pasarela, compren en nuestras y consuman en nuestros establecimientos de hostelería", afirma el concejal transtormesino, quien añade que son "conscientes que la Isla del Soto es un entorno que encanta a la gente, pero queremos que los comerciantes y hosteleros de Santa Marta se beneficien de la afluencia que tiene este espacio, que es nuestra puerta de entrada".

Los vecinos levantan el pie del acelerador en Santa Marta con la travesía a 30 km/h

EÑE | SANTA MARTA

Los vecinos de Santa Marta ya han adoptado la costumbre de levantar el pie del acelerador con la nueva normativa de limitación de velocidad a 30 km/h que ha entrado en vigor para adaptar todo el municipio a la nueva legislación estatal.

Uno de los puntos en los que más se ha notado ha sido la travesía, en la que tras once años en los que se ha podido circular a 50 km/h por este tramo, que cuenta con más de cinco kilómetros, ahora los conductores ya circulan más

despacio. Las modificaciones de velocidad afectan a todas las vías del municipio que en su mayoría han quedado limitadas a 30 km/h y algunas a tan solo 20 km/h.

No obstante, como la normativa permite una excepción justificada hay un tramo de la Carretera Madrid, desde la rotonda de las Peñas hasta la altura del Regio, en el que se puede circular a 50 km/h, porque es una recta con visibilidad, casi fuera del municipio, y en la que no es tan necesaria una velocidad menor.



Un coche de la Policía Local en la travesía, ya regulada a 30 km/h. | ENE